



Expediente: 2038/12
Carátula: FERNANDEZ OSCAR OVIDIO C/ BAUMAN RIVADENEIRA DIETER HANS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20146609474 - BAUMAN RIVADENEIRA, DIETER HANS-DEMANDADO/A
20222633428 - FERNANDEZ, OSCAR OVIDIO-ACTOR/A
90000000000 - RIVADANEIRA, CARLOS OSCAR-DEMANDADO/A
20222633428 - PADILLA, RENE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20146609474 - HOLGADO, SERGIO EUSEBIO-POR DERECHO PROPIO
23144100379 - ALMIRON, ANTONIO ROQUE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2038/12



H102335683283

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “FERNANDEZ OSCAR OVIDIO c/ BAUMAN RIVADENEIRA DIETER HANS s/ ACCIONES POSESORIAS” - Expte. N° 2038/12 INHIBIDO DR. MOISA- VIENE DEL JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN 1ªNOM.-

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: PADILLA, RENE EDUARDO - 25/08/2025 12:19

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, dado que no fue contestado el traslado corrido por decreto de fecha 22/8/2024 de la base regulatoria propuesta por su propio derecho por el Dr. René Eduardo Padilla, pasen los autos a despacho para regular honorarios.- 2038/12 RPMM

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.